

Santiago, 16 de diciembre de 2024

DE 06357-24

Señor
Diego Pardow Lorenzo
Ministro
Ministerio de Energía
Presente

Ref.: Rechaza solicitud de modificación de fecha de Hito Relevante N°4 del proyecto “NUP: 1090 - S/E Quepe 220/66 kV”.

- [1] Carta BST N°105/2023 del 26 de diciembre de 2023, de Besalco Transmisión SpA. al Coordinador Eléctrico Nacional, código interno DE07771-23.
- [2] Decreto N°5T del 28 de octubre de 2022, del Ministerio de Energía, que modifica el Decreto N°5T de 2019, fijando derechos y condiciones de ejecución y explotación de las obras incluidas en el Decreto Exento N°418 de 2017.
- [3] Bases Administrativas Generales de Licitación Pública Internacional, para la adjudicación de derechos de explotación de Obras Nuevas incluidas en el Decreto Exento N°418/2017 del Ministerio de Energía.

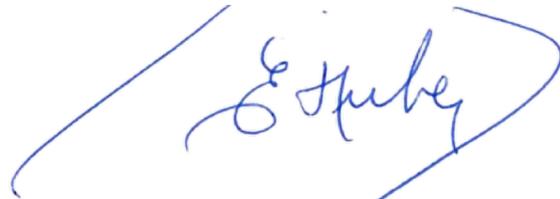
Responde a: DE06251-24

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a la solicitud que hiciera llegar Besalco Transmisión SpA., a través de la carta de la Ref. [1], para la modificación de la fecha de cumplimiento del Hito Relevante N°4 denominado “Construcción de las Fundaciones” del proyecto “S/E Quepe 220/66 kV”, cuyos derechos y condiciones de ejecución fueron fijados en el Decreto de la Ref. [2].

Sobre el particular, me permito señalar a usted que, en virtud de lo establecido en el numeral 8.3.1 de las bases de la Ref. [3], y de acuerdo con el informe emitido por el Auditor Técnico del proyecto respecto a la solicitud indicada, este Coordinador ha resuelto no aprobar la modificación de fecha de cumplimiento del Hito Relevante N°4. En dicho informe, cuya copia se adjunta a la presente comunicación, se concluye que no es posible acoger la solicitud de Besalco Transmisión SpA. de establecer como nueva fecha de cumplimiento el 27 de enero del 2025, dado el retraso acumulado del proyecto y la ausencia de evidencia suficiente que permita concluir en la recuperación de dicho retraso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/SOO/CRL/RRG

c.c.:

Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.

Sra. Marta Cabeza V. - Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Sra. Fernanda Riveros I. – Ministerio de Energía.

Sr. Bernabé Vargas – Jefe de Proyecto, Besalco Transmisión SpA.

Sra. Consuelo Mengual H. – Directora de Unidad Legal.